



RESPUESTAS A INQUIETUDES Y/U OBSERVACIONES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

A través del presente documento se procede a dar respuesta a cada una de las preguntas y/o aclaraciones presentadas por las personas interesadas en la convocatoria NÚCLEO E-EMPRESAS que tiene por objeto:

“La selección de emprendimientos en etapa temprana constituidos por población en condición de vulnerabilidad o víctimas del conflicto por desplazamiento forzado, con una famiempresa para que participen como beneficiarias del programa NÚCLEO-E”.

1. ¿Se puede participar...en que proyectos?

Respuesta o aclaración: Teniendo en cuenta los TÉRMINOS DE REFERENCIA de la “Convocatoria para seleccionar emprendimientos en etapa temprana constituidos por población en condición de vulnerabilidad o víctimas del conflicto por desplazamiento forzado, con una famiempresa para que participen como beneficiarias del programa NÚCLEO-E.” en el numeral 2.1 ALCANCE DEL OBJETO “Con el programa Núcleo E, INNPULSA COLOMBIA busca atender hasta 170 emprendimientos en etapa temprana con el objetivo de fortalecer sus capacidades y habilidades permitiendo la estandarización y/o crecimiento de los emprendimientos participantes y generando condiciones de equidad en entornos locales.” Por lo anterior, la selección de los 170 emprendimientos es a nivel Nacional. Con respecto al tipo de emprendimiento, es importante cumplir con los requisitos habilitantes mencionados en el numeral 4.2.1 REQUISITOS HABILITANTES y 4.2.2 PERFIL DEL EMPRENDIMIENTO.

2. Se tiene que estar registrado en cámara de comercio

Respuesta o aclaración: Para participar en el programa “Núcleo E- empresas” no es necesario tener el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio. Es decir; Si eres un emprendedor informal, puedes ingresar a Núcleo E y transitar por las estaciones 1 y 2, pero al iniciar la estación 3 (2.1.3. ESTACIÓN 3. INVIERTE EN TU CRECIMIENTO), debes cumplir las siguientes condiciones:



- La aprobación de las anteriores estaciones del programa.
- La famiempresa debe estar constituida como persona natural o jurídica con registro mercantil vigente.

NOTA: Aquellos emprendedores que no cumplan con los anteriores requisitos no podrán continuar en el programa.

3. ¿Textiles a base de productos de reciclaje...para confeccionar ropa?

Respuesta o aclaración: Con respecto al tipo de emprendimiento, es importante cumplir con los requisitos habilitantes mencionados en el numeral *4.2.1 REQUISITOS HABILITANTES* y *4.2.2 PERFIL DEL EMPRENDIMIENTO*.

Te invitamos a ingresar a <https://innpulsacolombia.com/es/oferta/nucleo-e> revisar los términos y postularte!

4. Si mi emprendimiento comprende moda, pero al mismo tiempo desarrollo ambiental

Respuesta o aclaración: Teniendo en cuenta los términos de referencia en el numeral *4.2. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN* Todas las famiempresas en etapa temprana que quieran participar en el programa Núcleo E deberán cumplir con:

- Requisitos habilitantes en el numeral *4.2.1. REQUISITOS HABILITANTES*
- Las características consignadas en el numeral *4.2.2. PERFIL*

4.2.1. REQUISITOS HABILITANTES

Al menos un miembro del emprendimiento debe cumplir con alguno de los siguientes criterios: 1. Ser víctima que se encuentre en el registro único víctimas (RUV) con hecho victimizante desplazamiento forzado.

2. Ser población en condición de vulnerabilidad registradas en la Red Unidos y/o en el SISBEN III o IV²², que tengan puntajes menores o iguales a los señalados en el cuadro que aparece en la parte inferior o de acuerdo con los clasificadores para situación de pobreza y pobreza extrema.



NOTA 1: Si el emprendimiento no cumple con los criterios descritos en este numeral, no continuará en el proceso de evaluación y saldrá del programa.

NOTA 2: El emprendimiento participante debe cumplir con la condición de que al menos uno de los participantes sea víctima del conflicto por desplazamiento forzado o una persona en condición de vulnerabilidad. En caso de ser una famiempresa más numerosa, al menos el 50% debe cumplir con alguna de las anteriores condiciones. Si esta condición se cumple; solo podrán participar del proceso de transferencia de conocimiento máximo dos integrantes de este emprendimiento.

NOTA 3: No podrán postularse emprendimientos provenientes del sector moda y el sector agrícola.

5. ¿Tengo un establecimiento de venta de licores, hace 3 meses abrí, puedo participar?

Respuesta o aclaración: De acuerdo con el numeral 4.4.2 *PERFIL DEL EMPRENDIMIENTO* en el numeral II. *OPERACIÓN COMERCIAL: "El emprendimiento debe tener como mínimo (1) año de operación comercial al momento de presentar su postulación y debe operar como una famiempresa"*

6. ¿Las organizaciones de mujeres rurales en Colombia pueden acceder?

Respuesta o aclaración: De acuerdo con el numeral 4.2.1 *REQUISITOS HABILITANTES* Al menos un miembro del emprendimiento debe cumplir con alguno de los siguientes criterios:

1. Ser víctima que se encuentre en el registro único víctimas (RUV) con hecho victimizante desplazamiento forzado.
2. Ser población en condición de vulnerabilidad registradas en la Red Unidos y/o en el SISBEN III o IV, que tengan puntajes menores o iguales a los señalados en el cuadro que aparece en la parte inferior o de acuerdo con los clasificadores para situación de pobreza y pobreza extrema.



innpuls
Colombia

FIDUCOLDEX
GRUPO BANCOLDEX

Nivel	Urbano	Rural
Puntaje	0-57,21	0-56,32

Así mismo; para participar debe cumplir con lo consignado en el numeral 4.2.2. *Perfil del emprendimiento.*

- i. **DEBE TENER POTENCIAL DE CRECIMIENTO Y/O SOSTENIBILIDAD EN EL MERCADO:** El emprendimiento en etapa temprana tiene una visión y disposición de sostenibilidad y/o crecimiento a largo plazo y reconoce lo que necesita para lograr esta visión.
- ii. **OPERACIÓN COMERCIAL:** El emprendimiento debe tener como mínimo (1) año de operación comercial al momento de presentar su postulación y debe operar como una famiempresa (Ver definición de famiempresa en el numeral 1.14 DEFINICIONES TÉCNICAS)
- iii. **VALIDACIÓN COMERCIAL DEL NEGOCIO:** Debe tener ventas registradas durante el último año previo a la postulación.
- iv. **EQUIPO DE TRABAJO:** El postulante debe tener como mínimo dos personas en su equipo.